

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNED CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, (BOE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022)

Advertidos errores en el Acuerdo de 19 de febrero de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, así como con los apartados 7.9 y 7.11 de las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador,

ACUERDA

Primero.- Proceder a rectificar los errores materiales contenidos en los Anexos I y II a dicho acuerdo y publicar ambos anexos corregidos. **(Anexos I y II).**

Segundo.- Una vez rectificadas dichos errores, proceder a rectificar la relación final de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación. **(Anexo III)**

Tercero.- Elevar al Sr. Rector magnífico de la Universidad la correspondiente propuesta de nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED.

La Secretaria del Tribunal.- M. Gloria Coello Arroyo

